



BANCO DE VALORES S.A.

**Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral.
Integral. Matrícula CNV N° 60
EMISOR, FIDUCIARIO,
ORGANIZADOR Y COLOCADOR**



BANCO DE SERVICIOS Y

**TRANSACCIONES S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula
CNV N° 64.
COLOCADOR**



PROVINCIA BURSÁTIL S.A.

**Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 35.**

COLOCADOR



DECREDITOS S.A.

Fiduciante, Fideicomisario, Administrador y Agente de Cobro

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS DECREDITOS

Hasta U\$S 30.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

DECREDITOS XIX FIDEICOMISO FINANCIERO

V/N \$ 624.711.004.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

V/N \$ 594.656.179 Interés variable

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

V/N \$ 30.054.825 Interés variable

Se comunica al público inversor en general que Banco de Valores S. A. como Fiduciario, Organizador, Emisor y Colocador junto con los agentes miembros de Bolsas y Mercados Argentinos SA (BYMA), Provincia Bursátil S.A. y Banco de Servicios y Transacciones S.A. como Colocadores (y conjuntamente con Banco de Valores S.A., los Colocadores), ofrecen en suscripción los Valores de Deuda Fiduciaria descriptos en el presente, los que serán emitidos por Banco de Valores S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero DECRÉDITOS XIX y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros el 16 de junio de 2023 y del Programa por Resolución N°17.554 de fecha 13 de Noviembre de 2014, aumento de monto por Resolución N° 17.971 de fecha 21 de enero de 2016 y aumento del monto, prórroga y cambio de moneda por Resolución N°RESFC-2018-19422-APN-DIR#CNV del 22 de marzo de 2018 y última prórroga autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22269-APN-DIR#CNV del 10 de mayo de 2023.

Los activos del Fideicomiso consisten en créditos con garantía prendaria sobre automotores otorgados en pesos por el Fiduciante.

Las condiciones de emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

V/N \$ 594.656.179. Moneda de Pago: Pesos
Intereses: Variable. Tasa Badlar de Bancos Privados más 100 puntos básicos, pagaderos mensualmente, Mínimo: 80,00%. - Máximo: 115,00%.
Amortización: mensual, secuencial
Calificación: AAAsf (arg) Plazo: 259 días;

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

V/N 30.054.825.- Moneda de Pago: Pesos
Intereses: Variable. Tasa Badlar de Bancos Privados más 100 puntos básicos pagaderos mensualmente, (una vez cancelados los VDFA). Mínimo: 81,00%. Máximo: 116,00 %.
Amortización: mensual, secuencial
Calificación: A- sf (arg) Plazo: 321 días

Todos los Valores de Deuda Fiduciaria han sido calificados por FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO



BANCO DE VALORES S.A.

**Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral.
Integral. Matrícula CNV N° 60
EMISOR, FIDUCIARIO,
ORGANIZADOR Y COLOCADOR**

**BANCO DE SERVICIOS Y
TRANSACCIONES S.A.**

**Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula
CNV N° 64.
COLOCADOR**

PROVINCIA BURSÁTIL S.A.

**Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 35.**

COLOCADOR

Forma de los Valores de Deuda Fiduciaria: Certificados Globales:

- Monto mínimo de suscripción: V/N \$ 1.000.-
- Unidad mínima de negociación: V/N \$ 1.-

Listado – Negociación: Los Valores de Deuda Fiduciaria se podrán listar en Bolsas y Mercados Argentinos SA y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A y en otros mercados autorizados.

Comisión de Colocación: La colocación estará a cargo de Banco de Valores S.A., Provincia Bursátil S.A. y Banco de Servicios y Transacciones S.A., los que percibirán una comisión de hasta el 0,50% de los montos efectivamente colocados.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores de Deuda Fiduciaria se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en los sistemas de información de Bolsas y Mercados Argentinos SA del 16 de junio de 2023 (el "Suplemento de Prospecto"), el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa arriba mencionado. Asimismo, el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio de los Colocadores consignados en el presente aviso, y en las oficinas del Fiduciario, sitas en Sarmiento 310, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los términos en mayúsculas no definidos en el presente tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Suplemento de Prospecto.

La Licitación Pública de los valores negociables ofrecidos será de 3 (tres) días hábiles bursátiles, conforme el siguiente cronograma:

Período de Difusión: del 21 de junio al 23 de junio de 2023

Período de Licitación: el 26 de junio de 2023 en el horario de 10 a 16 horas.

Se aplicará el procedimiento de colocación a través del Sistema BYMA PRIMARIAS de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. bajo la modalidad abierta. Luego del cierre del período de Licitación Pública, el Fiduciario informará mediante aviso a publicar en los sistemas de información de Bolsas y Mercados Argentinos SA los resultados de la colocación.

Procedimiento de Adjudicación: Las ofertas recibidas para los Valores de Deuda Fiduciaria serán adjudicadas de la siguiente manera en forma separada para cada una de las clases: en primera instancia se adjudicará la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo -teniendo en cuenta las disposiciones de la RG 662 de la CNV; luego el monto restante se adjudicará a quienes la formularan bajo el Tramo Competitivo, comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y continuando hasta agotar los títulos disponibles de la clase correspondiente. A los efectos de la determinación de la Tasa de Corte, se tomará en cuenta la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo y Competitivo. La adjudicación se realizará a un precio único para cada clase (establecido sobre la base de la mayor tasa aceptada) para todas las ofertas aceptadas (la "Tasa de Corte"), que se corresponderá con la mayor tasa ofrecida que agote la cantidad de Valores de Deuda Fiduciaria de cada clase que se resuelva colocar entre terceros. En el caso de que varios inversores presenten ofertas de suscripción de igual TIR ofrecidas a la Tasa de Corte, y el monto de la suma de esas ofertas supere el importe remanente para adjudicar, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de Valores de Deuda Fiduciaria correspondiente entre dichos oferentes.

La Fecha de Liquidación y Emisión será el día: 27 de junio de 2023 (a las 24 hs hábiles bursátiles de cerrado el periodo de licitación)

Las autorizaciones de oferta pública de los Valores de Deuda Fiduciaria y de creación del Programa sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de junio de 2023

*en su carácter de Fiduciario Financiero del
Fideicomiso Financiero Decreditos Serie XIX
Mariano Avellaneda / Apoderado*